



ANEXO I

**HABILITACIÓN CENTRAL
RECOGIDA DE DATOS PARA EL PAGO DE HABERES DEL PERSONAL EN EL EXTRANJERO**

I) DATOS PERSONALES Y ADMINISTRATIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE							
NIF				PAIS DE DESTINO			
NUMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL							
FECHA DE NACIMIENTO				Nº DE REGISTRO DE PERSONAL			
DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA	NOMBRE DE VIA PUBLICA			Nº	LOCALIDAD	C.P.	

II) DATOS BANCARIOS PARA EL PERCIBO DE HABERES EN ESPAÑA

ENTIDAD DE CRÉDITO				DOMICILIO DE LA SUCURSAL								
CÓDIGO ENTIDAD				CÓDIGO SUCURSAL						DÍGITOS DE CONTROL		
Nº DE CUENTA										% A SITUAR		

III) DATOS BANCARIOS PARA EL PERCIBO DE HABERES EN EL PAIS DE DESTINO

ENTIDAD DE CRÉDITO				DOMICILIO DE LA SUCURSAL								
Nº DE CUENTA (*) (**)												% A SITUAR

(*) A TENER EN CUENTA: CÓDIGOS QUE DEBERÁN CONSIGNARSE NECESARIAMENTE EN LOS DATOS DE LAS CUENTAS DE LOS PAISES DE:

- **EUROPA:** CODIGO **IBAN**. Es alfanumérico y varía el número de caracteres, dependiendo del país. Obligatorio en todos los países.
CODIGO **SWIFT**. Asimismo, es alfanumérico y de longitud variable. En algunos países todavía no es obligatorio. Se debe confirmar esto.
- **AMERICA:** CODIGO **ABA**. Para los países de EE.UU. Contiene 9 dígitos. Obligatorio.
CODIGO **CLABE**. Para cuentas que se abran en Bancos de **MEJICO**. Contiene 18 dígitos. Obligatorio.
CODIGO **SWIFT**. Es alfanumérico y de longitud variable. Obligatorio en todos los países.
- EN EL CASO DE QUE NO SE CONSIGA DE LA ENTIDAD BANCARIA ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEBERÁ SOLICITARSE DE LA MISMA LAS "INSTRUCCIONES PARA RECIBIR DINERO DE OTRO PAÍS". De lo contrario no se podrán realizar las transferencias que se soliciten a bancos extranjeros.

(**) Además de los CÓDIGOS mencionados, es necesario que se indique el **número de la cuenta corriente completo**, incluyendo los dígitos que identifican el Banco y la Sucursal, así como el dígito de control.

En _____ a _____ de _____ de 2000